

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO
DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO**

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de adición de un nuevo apartado en el artículo 52, que quedaría redactado como sigue:

X. La Administración del Principado de Asturias, creará “La Casa del Emigrante”, como foro de encuentro, lugar de asesoramiento y punto de acogida. Los emigrantes asturianos podrán beneficiarse, en esas instalaciones y a través de un nuevo servicio de ventanilla única, del asesoramiento para todo tipo de trámites administrativos necesarios en su retorno a nuestra comunidad autónoma.

JUSTIFICACIÓN

Mejora de técnica legislativa.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz